



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 31-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-4737

Fecha de emisión: 07-04-2021

Folio: 2021-4737

Certificado de ingresos: 2021-269643
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO SANCHEZ RUIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR G-4
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR CON ALTURA TOTAL DE 20.00M. Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81M. X 8.00M.
Vigencia de póliza: 24-01-2022
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 153-022-032
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 6609 COLONIA SALUD -FRACTO-

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	6,721.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,721.50
CARGOS VIGENTE.							

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 07-04-2021 14:34:33

Dirección: null

Usuario:

302d0215008a21d0eada4201ad490d1168c235c00397d15bd202140ce0ada6833fb40fa6f6972592f2a2dad177123c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.